



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL

Acta número mil cuatrocientos treinta y cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional de manera virtual por medio de la herramienta Teams, a las nueve horas del 12 de setiembre de 2024, presidida por la Mag. Melissa Mora Umaña, presidente del COBI, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Ana Lucía Fernández, miembro suplente representante académico, Mag. Paola Arias Ching, miembro representante profesional administrativo, Mag. Andrea Cuenca Botey, miembro representante de las Organizaciones Gremiales, Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria, Dr. Marco Sanabria Aguilar, miembro representante de CONVIACA, Licda. Jennifer Azofeifa Retana, miembro representante del CECED -----

Personas ausentes con justificación: Mag. Evelyn Siles García, representante académico, Lic. Julián Ramírez Navarro, miembro suplente profesional administrativo, Licda. Verónica Fernández Quesada, miembro suplente de las Organizaciones Gremiales Licda. Yesenia Méndez Rodríguez, miembro suplente de la Dirección de Extensión Universitaria -----

Personas invitadas permanentes: Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, Licda. Evita Henríquez Cáceres, Asesora legal, Oficina Jurídica, Licda. Cecilia Barrantes Ramírez, representante de Dirección de Internacionalización y Cooperación, Jorge Camacho Barboza, representante suplente DIC, Licda. Maritza Rojas Pérez, representante suplente DIC, Lic. Albán Espinoza Ortiz, representante de la Oficina de Recursos Humanos-----

Personas invitadas: Sra. Valeria Corrales Araya, Licda. Rose Mary Vargas Vargas, Sra. Patricia López Flores, analistas técnicas de solicitudes de beca-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA Y EL ACTA-----

ARTICULO 01. Aprobación de la agenda de la sesión ordinaria No. 1434-2024.

ACUERDO 01-----

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria No. 1434-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 02. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1433-2024, celebrada el 05 de setiembre de 2024.

ACUERDO 02-----

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 1433-2024, celebrada el 05 de setiembre de 2024.

APROBADO POR MAYORÍA. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

La Mag. Paola Arias Ching se abstiene de votar por no estar presente en la sesión de 1433-2024.

CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CODIGOS-----

ARTÍCULO 03. Disponibilidad presupuestaria. Según tarjeta del Sistema de Presupuesto el monto disponible en la partida 6 02 01 es de **₡1.867.121,73** y en la partida 1 05 03 es de **₡4.625.034,07**

- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2025: ₡50.676.908,50 (\$47.742,35) // TC: ₡550).
- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2026: ₡33.158.500,00 (\$47.448,80) // TC: ₡550).
- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2025: ₡5.882.713,00 (\$10.695,84) // TC: ₡550).
- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2026: ₡ 3.867.148,00 (\$7.031,18 // TC: ₡550).

Vicerrectoría Ejecutiva
Códigos COBI

Nombre	Código	Ubicación Presupuesto	Jornada	Desde	Hasta	Observación
Vacante	255159-01	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-02	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-03	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-04	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255160-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255161-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255162-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255163-01	1 01 16	1/2			Libre
Daniel Esteban Beatriz	255157-01	1 01 16	T.C.	16/3/2022	31/12/2025	Beca Doctorado Chile
Otsbal Kenneth Quirós González	255158-01	1 01 16	T.C.	1/2/2022	31/12/2024	Beca Maestría Alemania.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE-----

ARTICULO 04. Oficio CR-2024-1134, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 9) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por el funcionario Rodrigo Alberto Méndez Solano (ECEN), contra acuerdo Becas COBI 13534.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14545

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En oficio Becas COBI 13242 se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No.1398-2023, celebrada el 23 de noviembre de 2023, donde se deniega al petente Rodrigo Méndez Solano el reembolso del costo de inscripción del curso Fundamentos en la gestión de proyectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14

inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017).

- b. En oficio Becas COBI 13385, con fecha 23 de febrero de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión extraordinaria 1405-2024, celebrada el 19 de febrero 2024 y ratificada, en sesión extraordinaria No.1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024, donde se rechaza *ad portas* el recurso presentado por el funcionario Rodrigo Alberto Méndez Solano al acuerdo 13242 ya que se presenta fuera del plazo establecido y se traslada al Consejo de Rectoría la apelación presentada por el funcionario.
- c. En oficio Becas COBI 13901-B, con fecha 13 de junio de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1420-2024, celebrada el 13 de junio de 2024, donde remite criterio jurídico O.J.2024-314, así como el seguimiento del recurso de apelación en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, extraordinaria No.2312-2024, Artículo I, inciso 23), celebrada el 22 de abril del 2024 (CR-2024-613).
- d. El Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 9) celebrada el 24 de junio del 2024, acuerda:
 - 1. *Dar por recibido el oficio Becas COBI 13901-B con fecha 13 junio, 2024 y enviado el 18 junio, 2024 (REF.1750-2024) suscrito por el Consejo de Becas Institucional.*
 - 2. *Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2307-2024, Artículo I, inciso 7), celebrada el 04 de marzo del 2024, dado que, el COBI había rechazado ad portas, el recurso del señor Méndez Solano.*
 - 3. *Declarar inadmisibile la solicitud por haberse presentado de manera extemporánea ante el COBI.*

ACUERDO 04-----

- 1. Tomar nota del oficio CR-2024-1134 en el que se transcribe el acuerdo por el Consejo de Rectoría referente a la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por el señor Rodrigo Méndez Solano, por presentarse de manera extemporánea.
- 2. Incluir en el expediente del becario Rodrigo Méndez Solano la resolución de la apelación presentada contra el acuerdo Becas COBI 13242, comunicada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1134.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 05. Oficio CR-2024-1135, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 10) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por el funcionario Ronald Sánchez Brenes (ECEN), contra acuerdo Becas COBI 13531.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14546

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En oficio Becas COBI 13239 se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No.1398-2023, celebrada el 23 de noviembre de 2023, donde se deniega al petente Ronald Sánchez Brenes el reembolso del costo de inscripción del curso Fundamentos en la gestión de proyectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14

inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017).

- b. En oficio Becas COBI 13382, con fecha 23 de febrero de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión extraordinaria 1405-2024, celebrada el 19 de febrero 2024 y ratificada, en sesión extraordinaria No.1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024, donde se rechaza *ad portas* el recurso presentado por el funcionario Ronald Sánchez Brenes al acuerdo 13239 ya que se presenta fuera del plazo establecido y se traslada al Consejo de Rectoría la apelación presentada por el funcionario.
- c. En oficio Becas COBI 13902, con fecha 18 de junio de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1420-2024, celebrada el 13 de junio de 2024, donde remite criterio jurídico O.J.2024-314, así como el seguimiento del recurso de apelación en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, extraordinaria No.2312-2024, Artículo I, inciso 19), celebrada el 22 de abril del 2024 (CR-2024-609).
- d. El Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 10) celebrada el 24 de junio del 2024, acuerda:
 1. *Dar por recibido el oficio Becas COBI 13902 con fecha 18 junio 2024 (REF.1765-2024) suscrito por el Consejo de Becas Institucional.*
 2. *Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2307-2024, Artículo I, inciso 4), celebrada el 04 de marzo del 2024, dado que, el COBI había rechazado ad portas, el recurso del señor Sánchez Brenes.*
 3. *Declarar inadmisibile la solicitud por haberse presentado de manera extemporánea ante el COBI.*

ACUERDO 05-----

1. Tomar nota del oficio CR-2024-1135 en el que se transcribe el acuerdo por el Consejo de Rectoría referente a la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por el señor Ronald Sánchez Brenes, por presentarse de manera extemporánea.
2. Incluir en el expediente del becario Ronald Sánchez Brenes la resolución de la apelación presentada contra el acuerdo Becas COBI 13239, comunicada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1135.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 06. Oficio CR-2024-1136, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 11) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por la funcionaria María Paula Obando Viquez (ECEN), contra acuerdo Becas COBI 13532.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14547

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En oficio Becas COBI 13240 se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No.1398-2023, celebrada el 23 de noviembre de 2023, donde se deniega a la petente María Paula Obando Viquez el reembolso del costo de inscripción del curso Fundamentos en la gestión de proyectos, de conformidad con lo establecido en el

artículo 14 inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017).

- b. En oficio Becas COBI 13383, con fecha 23 de febrero de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión extraordinaria 1405-2024, celebrada el 19 de febrero 2024 y ratificada, en sesión extraordinaria No.1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024, donde se rechaza *ad portas* el recurso presentado por la funcionaria María Paula Obando Víquez al acuerdo 13240 ya que se presenta fuera del plazo establecido y se traslada al Consejo de Rectoría la apelación presentada por el funcionario.
- c. En oficio Becas COBI 13903, con fecha 18 de junio de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1420-2024, celebrada el 13 de junio de 2024, donde remite criterio jurídico O.J.2024-314, así como el seguimiento del recurso de apelación en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, extraordinaria No.2312-2024, Artículo I, inciso 20), celebrada el 22 de abril del 2024 (CR-2024-610).
- d. El Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 11) celebrada el 24 de junio del 2024, acuerda:
 - 1. *Dar por recibido el oficio Becas COBI 13903 con fecha 18 junio 2024 (REF.1766-2024) suscrito por el Consejo de Becas Institucional.*
 - 2. *Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2307-2024, Artículo I, inciso 5), celebrada el 04 de marzo del 2024, dado que, el COBI había rechazado ad portas, el recurso de la funcionaria Obando Víquez.*
 - 3. *Declarar inadmisibile la solicitud por haberse presentado de manera extemporánea ante el COBI.*

ACUERDO 06-----

- 1. Tomar nota del oficio CR-2024-1136 en el que se transcribe el acuerdo por el Consejo de Rectoría referente a la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por la funcionaria María Paula Obando Víquez, por presentarse de manera extemporánea.
- 2. Incluir en el expediente de la becaria María Paula Obando Víquez la resolución de la apelación presentada contra el acuerdo Becas COBI 13240, comunicada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1136.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 07. Oficio CR-2024-1137, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 12) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por la funcionaria Valeria Camacho Quirós (ECEN), contra acuerdo Becas COBI 13533.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14548

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En oficio Becas COBI 13241 se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No.1398-2023, celebrada el 23 de noviembre de 2023, donde se deniega a la petente Valeria Camacho Quirós el reembolso del costo de inscripción del curso Fundamentos en la gestión de proyectos, de conformidad con lo establecido en el

artículo 14 inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017).

- b. En oficio Becas COBI 13384, con fecha 23 de febrero de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión extraordinaria 1405-2024, celebrada el 19 de febrero 2024 y ratificada, en sesión extraordinaria No.1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024, donde se rechaza *ad portas* el recurso presentado por la funcionaria Valeria Camacho Quirós al acuerdo 13240 ya que se presenta fuera del plazo establecido y se traslada al Consejo de Rectoría la apelación presentada por el funcionario.
- c. En oficio Becas COBI 13904, con fecha 18 de junio de 2024, se transcribe el acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1420-2024, celebrada el 13 de junio de 2024, donde remite criterio jurídico O.J.2024-314, así como el seguimiento del recurso de apelación en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, extraordinaria No.2312-2024, Artículo I, inciso 21), celebrada el 22 de abril del 2024 (CR-2024-611).
- d. El Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 12) celebrada el 24 de junio del 2024, acuerda:
 1. *Dar por recibido el oficio Becas COBI 13904 con fecha 18 junio 2024 (REF.1767-2024) suscrito por el Consejo de Becas Institucional.*
 2. *Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2307-2024, Artículo I, inciso 6), celebrada el 04 de marzo del 2024, dado que, el COBI había rechazado ad portas, el recurso de la funcionaria Camacho Quirós.*
 3. *Declarar inadmisibile la solicitud por haberse presentado de manera extemporánea ante el COBI.*

ACUERDO 07-----

1. Tomar nota del oficio CR-2024-1137 en el que se transcribe el acuerdo por el Consejo de Rectoría referente a la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por la funcionaria Valeria Camacho Quirós, por presentarse de manera extemporánea.
2. Incluir en el expediente de la becaria Valeria Camacho Quirós la resolución de la apelación presentada contra el acuerdo Becas COBI 13241, comunicada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1137.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

CAPÍTULO IV. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO-----

CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN-----

ARTICULO 08. Solicitud de beca de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 de setiembre de 2024, a nombre de la petente Rosberly Rojas Campos (Centro de Investigación y Evaluación Institucional) para participar en programa de introducción a la Programación, promovido por la Escuela de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14549

CONSIDERANDO QUE -----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. Presenta nota del Mag. José Eduardo Gutiérrez Durán, Vicerrector de Planificación, titulada “justificación de la importancia institucional de la participación de Rosberly Rojas Campos en el curso Introducción a la Programación”, fechada 20 de agosto del 2024.
- d. El Centro tiene entre sus objetivos y funciones el desarrollo de la información estadística institucional.
- e. Hay un déficit en el personal con habilidades para programación que asuman estas áreas que implica la analítica y la ciencia de datos.
- f. La petente cuenta con una amplia experiencia en investigación y análisis de información institucional.
- g. En relación con el POA del 2024 del CIEI, este programa está vinculado al objetivo de generar insumos de información y análisis estadístico, mediante el aprovechamiento del SIATDGI, para el fortalecimiento de la gestión organizacional de la Universidad.
- h. Esta solicitud está vinculada a los ODS 4,5,8,10.
- i. El objetivo general del curso es desarrollar algoritmos básicos y realizarlos de manera sistemática utilizando un lenguaje de programación de alto nivel y sus diferentes bibliotecas. Una vez finalizado el curso, el estudiante será capaz de utilizar para poder modelar y crear algoritmos de resolución de problemas.
- j. El curso se ejecutará en un taller de 44 horas lectivas.
- k. Es necesario que la persona estudiante destine al menos 4 horas extra clase para resolución de ejercicios.

ACUERDO 08-----

1. Aprobar beca de apoyo económico a la petente Rosberly Rojas Campos, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Programa de introducción a la Programación.

Fecha de inicio: 02 de octubre, 2024

Fecha de conclusión plan de estudios: 12 de febrero, 2025

Horario: miércoles 18:00 a 21:00 (Fuera de la jornada laboral)

Promueve: Escuela de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

<i>Detalle de lo solicitado</i>	<i>Monto</i>
Costo total de inscripción al curso \$500 + 2% IVA	\$510.00

Los fondos para la participación de esta actividad serán tomados del programa 1 02 16 Centro de Investigación y Evaluación Institucional, partida 1 07 01 Actividades de Capacitación.

2. Indicarle a la becaria Rosberly Rojas Campos, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**

- b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](#). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
- c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- e. Debe considerar que el trámite de pago en la UNED tiene una duración de 30 días aproximadamente, a partir de la presentación de la factura original. La misma debe ser remitida al correo solicitudescobi@uned.ac.cr con el asunto "Factura + nombre del becario".

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 09. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 03 de setiembre de 2024, a nombre del petente Julio César Solís Moreira (CICDE) para participar en el Congreso Internacional XXXIV de la Asociación Latinoamericana de Sociología, República Dominicana, promovido por la Asociación Latinoamericana de Sociología.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14550

CONSIDERANDO QUE -----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. El petente cumple con la presentación de todos los requisitos establecidos para el conocimiento de la solicitud de beca.
- d. Adjunta nota de la Dra. Rosibel Viquez Abarca Ph.D Directora a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) Vicerrectoría de Investigación, fechada 14 de agosto del 2024, mediante oficio: CICDE_041_2024.
- e. Presenta la respectiva declaración jurada del funcionario petente.
- f. Los congresos de ALAS (Asociación Latinoamericana de Sociología) son eventos académicos de gran relevancia en el campo de las ciencias sociales en América Latina. Estos congresos se organizan periódicamente y reúnen a sociólogos, académicos, investigadores, y profesionales de diversas disciplinas para discutir temas relacionados con la sociología, el desarrollo social, la política, la economía, la cultura y los desafíos contemporáneos en la región.
- g. El congreso busca generar un espacio de debate crítico sobre las realidades sociales y políticas de América Latina, proponiendo soluciones y alternativas para mejorar las condiciones sociales de la región.
- h. Se evidencia en el expediente que el petente a lo largo de su formación académica y apoyos de beca solicitados al COBI han sido enfocadas en este tema en los Congresos de Alas.
- i. Presenta aceptación de la ponencia titulada "Fortalecimiento de la seguridad democrática frente a los factores de la fragilidad urbana: Un análisis de los riesgos de la inseguridad ciudadana en la gobernanza local del Área Metropolitana de San José (AMSJ), Costa Rica" y carta de invitación al Congreso firmada por Jesús Díaz fechada el 02 de setiembre del 2024, en calidad de presidente del Comité Organizador.
- j. La solicitud del petente requiere únicamente del permiso con goce de salario.

- k. La solicitud está estrechamente vinculada con los objetivos del Plan Operativo Anual (POA) de la oficina y la ODS #16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas".

ACUERDO 09-----

1. Aprobar beca de permiso con goce de salario al petente Julio César Solís Moreira, para participar en la siguiente actividad:

- **Nombre del funcionario:** Julio César Solís Moreira
- **Cédula del funcionario:** 1-1295-0954
- **Dependencia a la que pertenece:** Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
- **Cargo que desempeña:** Profesional Universitario
- **País a visitar:** República Dominicana
- **Período de la actividad:** 03 de noviembre al 08 de noviembre de 2024
- **Objetivo del viaje:** Congreso Internacional XXXIV de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- **Promovido:** Asociación Latinoamericana de Sociología

<i>Detalle de lo solicitado</i>	<i>Monto</i>
Permiso con goce de salario del 03 al 08 de noviembre del 2024, por tiempo completo de la jornada laboral, con un cálculo estimado de:	₡ 295.552,62

2. Indicarle al becario Julio César Solís Moreira, lo siguiente:
- a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](#). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
 - c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Reglamento de autorización de viajes al exterior para los funcionarios de la UNED.
3. Solicitarle a la Unidad de Capacitación y Becas un análisis de las solicitudes de beca de los últimos años, para estudiar el comportamiento de las actividades a las que más asisten las personas funcionarias, que permita a este Consejo generar previsiones para las actividades que se solicitan de forma anual.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 10. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 de setiembre de 2024, a nombre de la petente Carolina Quesada Alfaro (Oficina Jurídica) en el que solicita dejar sin efecto la solicitud de beca participar en el curso superior "Inteligencia artificial y derecho" impartido por

la Universidad de Salamanca, en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1432-2024, celebrada el 28 de agosto de 2024, y comunicado en oficio Becas COBI 14417.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14551

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión ordinaria No. 1432-2024, celebrada el 28 de agosto de 2024 se conoció la solicitud de apoyo económico y permiso con goce de salario, a nombre de la petente Carolina Quesada Alfaro para participar en el Curso superior en Derecho: Inteligencia artificial y derecho, promovido por doinGlobal y Universidad de Salamanca.
- b. En acuerdo Becas COBI 14417 se dejó para mejor resolver la solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario presentada por Carolina Quesada Alfaro para participar en el curso superior "Inteligencia artificial y derecho" impartido por la Universidad de Salamanca a la espera de solicitar a la funcionaria Carolina Quesada Alfaro que presente por escrito la información adicional sobre su decisión de no continuar con la solicitud de beca, para que el Consejo pueda tomar una decisión final sobre el caso.
- c. En correo electrónico, recibido el 02 de setiembre de 2024, la petente Carolina Quesada Alfaro solicita dejar sin efecto la solicitud de beca participar en el curso superior "Inteligencia artificial y derecho".

ACUERDO 10-----

Dejar sin efecto la solicitud de beca presentada por la petente Carolina Quesada Alfaro, para participar en el Curso superior en Derecho: Inteligencia artificial y derecho, promovido por doinGlobal y Universidad de Salamanca.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 11. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 de setiembre de 2024, a nombre de la becaria Ana Isabel Rodríguez Leitón (ECE) solicitando congelar la beca del programa de inglés 100% en línea y autorización para repetir el nivel 3B, otorgada en sesión extraordinaria No. 1345-2022 celebrada el 01 de setiembre de 2022, y comunicada en oficio Becas COBI 11928.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14552

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión extraordinaria No. 1345-2022 celebrada el 01 de setiembre de 2022, se dispuso a otorgar a la funcionaria Ana Isabel Rodríguez Leitón beca de apoyo económico y permiso con goce de salario para participar del programa de inglés 100% línea (1A al 5B), del 13 de setiembre del 2022 al 18 de diciembre del 2024, de martes y jueves 7:00pm a 9:00pm, promovido por FUNDEPREDI.
- b. La becaria formalizó el contrato de Beca Mayor ORH-109-2022, con fecha de vencimiento en diciembre de 2024.
- c. Mediante correo electrónico, recibido el 02 de setiembre de 2024, la becaria Ana Isabel Rodríguez Leitón solicita congelar la beca del programa de inglés 100% en línea y justifica la pérdida del curso de inglés nivel 3B.

- d. La funcionaria Ana Isabel Rodríguez Leitón adjunta evidencias a lo argumentado en la nota.
- e. Se analiza los justificantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017 y las causas válidas para justificar la no aprobación de una actividad para la que se recibió beca.
- f. Este Consejo avala los argumentos de la becaria.
- g. El artículo 26, inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED se establece: “...Solo en caso debidamente justificado y razonado por el becario, habrá una única ampliación del plazo proyectado en el contrato aprobado por el COBI, en cuyo caso deberá suscribirse el adendum correspondiente.” (subrayado no es parte del original).
- h. Este Consejo recomienda a la becaria reconsiderar la solicitud de congelamiento, para proyectar adecuadamente el plazo pendiente para cursar los módulos restantes, a partir de la consideración de lo establecido en el artículo 26, inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

ACUERDO 11-----

- 1. Exonerar a la becaria Ana Isabel Rodríguez Leitón del cobro del curso de inglés nivel 3B, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- 2. Rechazar la solicitud de congelamiento del contrato de Beca Mayor ORH-109-2022, presentada por la becaria Ana Isabel Rodríguez Leitón, dado que su contrato vence en diciembre de 2024.
- 3. Recomendarle a la becaria Ana Isabel Rodríguez Leitón que, previo a solicitar el congelamiento de su contrato, se sirva tramitar la solicitud de addendum al contrato ORH-109-2022, con al menos tres meses de antelación a la fecha de finalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, inciso b) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

Ingresa a la sesión la Mag. Andrea Cuenca Botey.

ARTICULO 12. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 04 de setiembre de 2024, a nombre de la becaria Greilyn Monge Arroyo (Control de Presupuesto) en la que adjunta nota de cancelación del curso por parte de los organizadores, por lo que solicita dejar sin efecto la beca otorgada en ordinaria No. 1426-2024, celebrada el 18 de julio de 2024, y comunicada en oficio Becas COBI 14155-B para participar en el programa de movilidad internacional. Curso de Gestión de equipos, en la UNIR, España.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14553

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En oficio Becas COBI 14155-B, se transcribe acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1426-2024, celebrada el 18 de julio de 2024, en el

que se aprobó beca para participar en el programa de movilidad internacional: curso de gestión de equipos, promovido por la UNIR, España.

- b. Se recibe evidencia de correo electrónico de la señora Liliana Carrera Silva, Directora de Internacionalización, fechada el 04 de setiembre del 2024 en la que se notifica que por falta de cupo se cancela la celebración del curso.
- c. La funcionaria solicita dejar sin efecto la beca aprobada en oficio Becas COBI 14155-B.
- d. La funcionaria había formalizado la firma del pagaré 202400097, con fecha 15 de agosto del 2024.
- e. No se ha realizado erogación presupuestaria por parte de la UNED referente a esta beca.

ACUERDO 12 -----

1. Dejar sin efecto el acuerdo Becas COBI 14155-B, en el que se le otorgó la beca de apoyo económico y permiso con goce de salario a la funcionaria Greilyn Monge Arroyo, para participar en el programa de movilidad internacional: curso de gestión de equipos, promovido por la UNIR, España.
2. Informar la Rectoría para que proceda con la liberación de los fondos asignados para esta beca, según el siguiente detalle:
 - Programa 2 10 02 Becas Est. Post. Funcio. Univers., partida 6 02 01 Becas a funcionarios, separación #20 a nombre de la petente para el pago de las asignaturas, por un monto de ¢985.920,00.
 - Programa 2 10 02 Becas Est. Post. Funcio. Univers., partida 6 02 01 Becas a funcionarios, separación #21 a nombre de la petente para el pago de viáticos al exterior, por un monto de ¢770.640,00.
 - Programa 2 10 02 Becas Est. Post. Funcio. Univers., partida 1 05 03 Transporte en el exterior, separación #03 a nombre de la petente para el pago del boleto aéreo por un monto de ¢624.000,00.
 - Programa 2 10 02 Becas Est. Post. Funcio. Univers., partida 1 05 03 Transporte en el exterior, separación #04 a nombre de la petente para el pago del transporte traslado España por un monto de ¢130.000,00.
3. Solicitar a la Oficina de Tesorería realizar las gestiones respectivas para dejar sin efecto el pagaré 202400097, con fecha 15 de agosto del 2024, firmado por la funcionaria Greilyn Monge Arroyo, asociado al acuerdo Becas COBI 14155-B.
4. Informar a la Oficina de Recursos Humanos que la funcionaria Greilyn Monge Arroyo no hará uso del permiso con goce de salario indicado en el acuerdo de Becas COBI 14155-B.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ARTICULO 13. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 01 de agosto de 2024, a nombre de la becaria María Eugenia Bujanda Bujanda (Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía) en la que adjunta evidencia de cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1424-2024, celebrada el 11 de julio de 2024 y ratificada en sesión ordinaria No. 1426-2024, celebrada el 18 de julio de 2024 y comunicado en acuerdo Becas COBI 14096, sobre el cierre de la beca otorgada para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras

manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14554

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión ordinaria No.1424-2024, celebrada el 11 de julio de 2024 y ratificada en sesión ordinaria No. 1426-2024, celebrada el 18 de julio de 2024 se conoció el informe de cierre del contrato ORH-146-2023, correspondiente a la beca otorgada a la persona becaria María Eugenia Bujanda Bujanda para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.
- b. Mediante oficio Becas COBI 14096 se solicitó a la becaria la presentación de una nota con el visto bueno de la Coordinación del Centro de Agenda Joven, donde se haga constar la autoría y el aporte realizado por la funcionaria María Eugenia Bujanda Bujanda a la publicación en el blog de Agenda Joven, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED.
- c. La funcionaria remite las evidencias solicitadas por este Consejo, mediante oficio AGJ-040-2024, fechado 31 de julio de 2024, suscrito por la Mdh. Nora González Chacón.
- d. Este Consejo avala las evidencias presentadas.

ACUERDO 13-----

1. Dar por recibido el oficio AGJ-040-2024, fechado 31 de julio de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED de la funcionaria María Eugenia Bujanda Bujanda.
2. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de bajo monto o corta duración ORH-146-2023, en el cual se otorgó beca a la funcionaria María Eugenia Bujanda Bujanda para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ARTICULO 14. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 27 de agosto de 2024, a nombre del becario Daniel Guillermo Elizondo Blanco (ECEN) en la que adjunta evidencia de cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1427-2024, celebrada el 01 de agosto de 2024 y comunicado en acuerdo Becas COBI 14206-A, sobre el cierre de la beca otorgada para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14555

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión ordinaria No. 1427-2024, celebrada el 01 de agosto de 2024 se conoció el informe de cierre del contrato ORH-139-2023, correspondiente a la beca otorgada a la persona becaria Daniel Guillermo Elizondo Blanco para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.
- b. El informe de cierre fue presentado de manera grupal por las personas becarias:
 1. Carlos Arguedas Matarrita
 2. Eduardo Alonso Arias Navarro
 3. Fiorella Lizano Sánchez
 4. María Paula Obando Víquez
 5. Daniel Guillermo Elizondo Blanco
- c. La persona evaluadora asignada da el aval para conocer el informe, en cumplimiento a los parámetros establecidos en el informe.
- d. Mediante oficio Becas COBI 14206-A se solicitó al becario Daniel Guillermo Elizondo Blanco la presentación de evidencias de colaboración o propuesta de actividades en las que puede colaborar, en cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- e. El funcionario remite las evidencias solicitadas por este Consejo, mediante nota fechada 26 de agosto de 2024, firmada por los cinco funcionarios becarios, en la que se detallan las colaboraciones de todas las personas indicadas en el inciso b de este acuerdo.
- f. Este Consejo avala las evidencias presentadas.

ACUERDO 14-A-----

1. Dar por recibida la nota fechada 26 de agosto de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED del funcionario Daniel Guillermo Elizondo Blanco.
2. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de bajo monto o corta duración ORH-139-2023, en el cual se otorgó beca al funcionario Daniel Guillermo Elizondo Blanco para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ACUERDO 14-B-----

1. Dar por recibido el informe presentado por el funcionario Carlos Arguedas Matarrita sobre su participación en el ICDE en 2023.
2. Dar por recibida la nota fechada 26 de agosto de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED del funcionario Carlos Arguedas Matarrita.

3. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de Beca Mayor ORH-112-2023, en el cual se otorgó beca al funcionario Carlos Arguedas Matarrita para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.
4. Solicitar a la Oficina de Tesorería se sirva realizar las gestiones administrativas correspondientes para la liberación de la garantía fiduciaria del contrato de beca ORH-112-2023, firmada por la persona becaria Carlos Arguedas Matarrita, dado el cumplimiento satisfactorio de sus compromisos de la beca otorgada mediante acuerdo Becas COBI 12882.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ACUERDO 14-C-----

1. Dar por recibido el informe presentado por el funcionario Eduardo Alonso Arias Navarro sobre su participación en el ICDE en 2023.
2. Dar por recibida la nota fechada 26 de agosto de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED del funcionario Eduardo Alonso Arias Navarro.
3. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de Bajo Monto o Corta Duración ORH-120-2023, en el cual se otorgó beca al funcionario Eduardo Alonso Arias Navarro para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ACUERDO 14-D-----

1. Dar por recibido el informe presentado por la funcionaria Fiorella Lizano Sánchez sobre su participación en el ICDE en 2023.
2. Dar por recibida la nota fechada 26 de agosto de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED de la funcionaria Fiorella Lizano Sánchez.
3. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de Bajo Monto o Corta Duración ORH-152-2023, en el cual se otorgó beca a la funcionaria Fiorella Lizano Sánchez para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

ACUERDO 14-E-----

1. Dar por recibido el informe presentado por la funcionaria María Paula Obando Víquez sobre su participación en el ICDE en 2023.
2. Dar por recibida la nota fechada 26 de agosto de 2024, como evidencia del cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la UNED de la funcionaria María Paula Obando Víquez.
3. Dar por finalizadas satisfactoriamente las obligaciones posbeca asociadas al contrato de Bajo Monto o Corta Duración ORH-156-2023, en el cual se otorgó beca a la funcionaria María Paula Obando Víquez para participar en la "29a. Conferencia Mundial ICDE 2023: Unir nuestras manos en paz para los futuros de la educación", promovido por International Council for Open and Distance Education (ICDE) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN-----

ARTICULO 15. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 01 de agosto del 2024, suscrito por el becario Wainer Fallas Jiménez (V. Investigación), en el que justifica la anulación de la matrícula en el curso de trabajo de investigación, correspondiente al programa de la Licenciatura en administración de Empresas con énfasis en Dirección Empresarial, promovida por la UNED, Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14556

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión extraordinaria No. 1295-2021, celebrada el 17 de junio de 2021, se aprobó beca de ayuda económica y permiso con goce de salario al funcionario Wainer Fallas Jiménez para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas, promovida por la UNED Costa Rica. **Becas COBI 11098.**
- b. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 sobre "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- c. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- d. El petente tiene un nombramiento a plazo fijo desde hace 5 años, 2 meses y su último nombramiento vence el 31/12/2024.
- e. En el Decreto No. 42163 - MIDEPLAN-H, se establece la inclusión del concepto de "continuidad laboral" adicionada al artículo 01 del Reglamento del Título III de la Ley 9635, en el que se entiende que existe un rompimiento de la continuidad laboral luego de transcurrido el plazo de un mes calendario de no prestar servicios para el Estado.
- f. El Consejo Universitario acogió la recomendación del COBI para utilizar la cláusula de condición resolutoria en los casos de personas nombradas a plazo fijo en la institución.
- g. El acuerdo CU-2023-034 establece: "...en los casos de que el plazo de la beca exceda el nombramiento de la persona funcionaria, para otorgar la beca se debe introducir en el contrato respectivo una cláusula con condición resolutoria, en los términos que lo indica el oficio O.J.2022-579 de fecha 7 de octubre, 2022, de la Oficina Jurídica."

- h. El petente presenta correo electrónico de fecha 1 de agosto del 2024, en el que justifica la anulación de la matrícula en el curso de trabajo de investigación, del plan de estudios de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresarial.
- i. El artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, indica: Causales de la pérdida de la beca otorgada
Son causales de la pérdida de la beca, las siguientes:
 - b) *No concluir sus estudios en el plazo proyectado. Solo en caso debidamente justificado y razonado por el becario, habrá una única ampliación del plazo proyectado en el contrato aprobado por el COBI, en cuyo caso deberá suscribirse el adendum correspondiente.*
- j. En sesión ordinaria No.1399-2023, celebrada el 30 de noviembre de 2023 y comunicado en oficio Becas COBI 13275, se acordó aprobar al becario Wainer Fallas Jiménez addendum de tiempo al contrato ORH-58-2021, del II cuatrimestre 2024 al 30 de diciembre de 2027 para concluir el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Empresarial, promovida por la UNED y entregar copia del título.

ACUERDO 15-----

- 1. Tomar nota de la justificación remitida por el becario Wainer Fallas Jiménez sobre la anulación de la matrícula del curso de trabajo de investigación, correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Empresarial, promovida por la UNED.
- 2. Informarle al becario Wainer Fallas Jiménez que ya agotó la única ampliación del plazo proyectado en el Contrato de Beca Mayor ORH-58-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, por lo que debe considerar que la fecha de la finalización de su beca es el 30 de diciembre de 2027.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS-----

Se brinda un receso de 15 minutos.

El Dr. Marco Sanabria Aguilar se retira de la sesión.

ARTICULO 16. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 09 de setiembre del 2024, en el que se adjunta nota del funcionario Rodolfo Hernández Chaverri (ECEN), amparada al oficio "Personal 005-2024", en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1418-2024, celebrada el 28 de mayo de 2024, y en la que informa sobre su situación académica con respecto a la defensa de tesis del DOCINADE y la novación al contrato ORH-08-2015.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14557

CONSIDERANDO QUE -----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. El petente tiene un nombramiento en propiedad.

- d. La beca fue aprobada en sesión ordinaria No. 1013-2015, celebrada el 03 de febrero de 2015.
- e. El addendum al Contrato de Beca Mayor ORH-08-2015 venció el 31 de marzo de 2021.
- f. La beca se rige con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED 2010.
- g. En sesión extraordinaria No. 1337-2022, celebrada el 23 de junio de 2022 se le aprobó la novación contractual, la cual sería del 01 de abril de 2021 al 01 de julio de 2023, con el fin de presentar copia de título (no ha sido formalizada la novación).
- h. En sesión ordinaria No. 1339-2022, celebrada el 30 de junio de 2022, se conoció oficio del señor Hernández Chaverri, respecto al trámite de formalización de la novación del Contrato ORH-08-2015 y la situación acontecida con la defensa de tesis, llevada a cabo el 20 de junio de 2022.
- i. En acuerdo Becas COBI 12584, tomado en sesión 1374-2023, celebrada el 25 de mayo de 2023 se acordó:
 - b. Que se le da el tiempo de 18 meses para resolver con el CONRE el caso del DOCINADE y formalizar la novación de contrato en los términos aprobados en el acuerdo Becas COBI 11769.*
 - c. Que no corresponde el análisis de una solicitud para un programa nuevo, hasta tanto haya una resolución clara acerca del contrato ORH-08-2015, se podrá plantear alternativas adicionales para el cumplimiento del contrato; sin embargo, dichas propuestas serían evaluadas en el momento oportuno por el Consejo de Becas Institucional.*
 - d. Que el análisis financiero se realizaría hasta que haya un proceso administrativo que así lo designe.*
 - e. Que no es posible iniciar el proceso de cierre de reintegro hasta tanto haber culminado satisfactoriamente con un contrato de beca.*
- j. Se recibe nota amparada al oficio "Personal 005-2024", fechada 5 de setiembre de 2024, en atención a lo indicado en acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1418-2024, celebrada el 28 de mayo de 2024, en la que informa sobre su situación académica con respecto a la defensa de tesis.
- k. Presenta Oficio CONRE CR-2024-1112, donde dejó sin posibilidad de participación a la Defensoría de Estudiantes de la UNED.
- l. Presenta Oficio CONRE, CR-2024-1410, se da por recibido el oficio Becas COBI 14103-2024 y se informa al COBI que la comisión especial conformada por el Consejo de Rectoría para resolver este caso ya brindó sus conclusiones.
- m. Presenta nota de la Mag. Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, oficio ViD 152-2024, fechada 17 de julio de 2024, en la que indica que se mantiene la calificación impuesta por los especialistas que integraron el Tribunal evaluador de la defensa de tesis realizada el 20 de junio de 2024.
- n. Presenta Oficio CONRE, CR-2024-1439, donde se mantiene la nota asignada por el tribunal examinador.
- o. El funcionario, en atención al acuerdo Becas COBI 13842-2024, fechado 05 de junio, 2024, punto número 4, presenta como propuesta alternativa para el cumplimiento del Contrato de Beca Mayor ORH-08-2015 y las adendas, lo indicado en el oficio "Personal 005-2024", punto número 7: "Como medida alterna, he postulado al Doctorado en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Costa Rica y aceptado al mismo".
- p. El funcionario indica que dentro de la carga académica actual tiene la coordinación del Laboratorio de Ingeniería en Bioprocesos, LIBP-UNED, en la Sede Palmares por $\frac{1}{4}$ de tiempo, asimismo la responsabilidad de proyectos inscritos en COMIEX-ECEN y Vicerrectoría de Investigación, y como no se pretende solicitar al COBI permiso con goce de salario, solicita se

valore que el tiempo que se asigne sobre jornada para cumplir con la reposición del tiempo de contrato ORH-08-2015.

- q. Presenta constancia emitida por la Dra. Catalina Salas Durán, directora Programa Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales UCR, Oficio PPCARN-13-2024, en la que se refleja que el señor Hernández Chaverri es estudiante activo del Doctorado en Ciencias Agrícolas, promovido por la UCR.
- r. El tema del TFG del DOCINADE “Desarrollo de un proceso de biorrefinería basado en la sacarificación del rastrojo de piña como fuente de biomasa lignocelulósica” es completamente diferente al TFG de la UCR “Remoción de productos residuales industriales y medicamentos mediante un material carbonoso derivado del coyol”.
- s. El funcionario indica en su nota que el costo del Doctorado en Ciencias Agrícolas de la UCR será asumido por él.
- t. El DOCINADE mantiene la nota establecida en su TFG.
- u. El funcionario remite correo electrónico emitido por el señor Douglas Garro Salazar, en el que indica que el Artículo 88 del Reglamento General Estudiantil no podría ser aludido en el caso, dado que el funcionario concluyó el proceso.
- v. El funcionario indica que durante el proceso del DOCINADE realizó varias publicaciones.
- w. El funcionario indica que, de los fondos aprobados en su beca, no fueron utilizados la totalidad.
- x. El funcionario Rodolfo Hernández solicita al COBI:
 - a. *Audiencia para conversar sobre todo este proceso, extraño, confuso y responder las inquietudes que el Consejo de Becas tenga a mi persona.*
 - b. *Balance de situación sobre los montos ejecutados de la beca asignada para los estudios de doctorado, para definir el monto real ejecutado.*
 - c. *Su consideración para que los estudios doctorales en el Doctorado en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Costa Rica sean tomados en cuenta para firmar la Novación contractual del Contrato de Beca Mayor ORH-08-2015.*
 - d. *Su valoración para iniciar el proceso de descuento del tiempo que debo entregar a la institución por el tiempo dado para estudio. Para lo cual se proponen las siguientes alternativas:*
 - *Con el equipo de transformación digital, donde colaboramos con el eje de cultura digital y liderazgo actualmente de manera honorem (sería ampliar el apoyo que se está dando).*
 - *Investigación en Laboratorio de Ingeniería en Bioprocesos LIBP-UNED.*
 - *Docencia en la UNED, específicamente en la Cátedra de Ciencias Químicas para Ingenierías, sistema de Posgrado.*
- y. La Licda. Evita Henríquez Cáceres, asesora legal de la Oficina Jurídica señala: *Para la novación la persona va a ingresar nuevamente todo el papeleo, dentro del cual va a venir si ese nuevo Doctorado es de relevancia Institucional, la jefatura tendría que volver a darle esa justificación si el doctorado tiene contenidos que sean de conveniencia institucional, etcétera. Hacer la novación podría darle nacimiento nuevamente al contrato y las obligaciones contractuales. Entonces, también podrían valorar ustedes esa conveniencia, de arrastrar esas responsabilidades que ahorita podrían verse afectadas, porque si bien incumplió, habría que ver esas garantías. El análisis para la novación contractual siempre tiene que verse en función del beneficio para la Universidad.*
- z. Este Consejo avala la solicitud para tramitar una novación de contrato con el nuevo programa doctoral.

1. Rechazar al funcionario Rodolfo Hernández Chaverri la solicitud de audiencia para conversar sobre todo este proceso.
2. Indicarle al funcionario Rodolfo Hernández Chaverri lo siguiente:
 - a. No es posible iniciar el proceso de cierre de reintegro hasta tanto haber culminado satisfactoriamente con un contrato de beca.
 - b. Este Consejo le propone realizar una novación contractual con base en el contrato de beca mayor ORH-08-2015, presentando la documentación correspondiente al correo solicitudescobi@uned.ac.cr. **Se brinda el plazo de 1 mes a partir de recibido este acuerdo para realizar el trámite.**
 - c. Para tramitar la novación debe llenar el formulario de formación nacional, enviar una nota solicitando la novación contractual al contrato vencido, y adjuntar aquellos documentos que estén caducados desde la solicitud inicial: programa, evaluación del desempeño, cédula, carta de la jefatura, carta de la universidad donde indique que es estudiante activa del programa, proforma de costos pendientes, etc.
 - d. Las otras solicitudes planteadas en el oficio "Personal 005-2024" serán atendidas a partir del análisis que se haga del proceso de la novación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 17. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de agosto de 2024, en el que adjunta nota fechada 30 de julio de 2024, suscrito por el becario Alonso Rodríguez Chaves (ECSH) en el que informa que la estancia aprobada para el 2024 no se estaría realizando, por lo que solicita que la misma sea trasladada para el 2025, con el fin de realizar la defensa de tesis del Doctorando Patrimonio, Sociedades y Espacios de Fronteras, promovido por la Universidad de Zaragoza-España.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14558

CONSIDERANDO QUE -----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. El becario tiene un nombramiento en propiedad.
- d. El becario cursa el plan de estudios del Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, promovido por: Universidad de Zaragoza (UNIZAR), España/ Campus Iberus (Pública de Navarra, La Rioja, Zaragoza, Lleida, Tolouse y de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), según acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1215-2019 celebrada el 26 de setiembre de 2019 y sesión ordinaria No. 1231-2020 celebrada el 20 de febrero de 2020.
- e. El becario formalizó el contrato de Beca Mayor ORH-269-2019.
- f. El Addendum al contrato vence el 31 de diciembre de 2025.
- g. En sesión ordinaria No. 1381-2023, celebrada el 27 de julio de 2023 se acordó trasladar los fondos del 2023, para el 2024, según acuerdo Becas COBI 12776.
- h. El becario informa que no estaría realizando la estancia académica presencial en el 2024.
- i. El becario solicita el traslado de la estancia académica presencial, así como los fondos no utilizados en el 2024, para el 2025.

- j. El becario no presenta nota del director de tesis, en la que ratifica que la defensa de tesis se estaría realizando en el 2025 (posiblemente abril-mayo).
- k. El becario solicita la aprobación del pago de matrícula para el 2024, por un monto de \$279.00, pagadero en setiembre de 2024, por lo que se adjunta la separación correspondiente. Programa 2 10 02 Becas Est. Post Función. Univers., partida 6 02 01 Becas a funcionarios.

ACUERDO 17-----

1. Aprobar al becario Alonso Rodríguez Chaves el pago de matrícula para setiembre de 2024, por un monto de \$279.00.
Los fondos se tomarán del programa 2 10 02 Becas Est. Post Función. Univers., partida 6 02 01 Becas a funcionarios, separación No. 4.
2. Indicarle al becario Alonso Rodríguez Chaves, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir addendum al contrato de beca mayor 269-2019, para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas **en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
 - b. Que el resto de la información contenida en el acuerdo 13333 mantiene su vigencia.
3. Dejar pendiente para mejor resolver lo correspondiente al traslado de la estancial del 2024 para el año 2025, hasta que el becario Alonso Rodríguez Chaves presente la nota de director de tesis avalando la realización de la defensa de tesis para el 2025.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 18. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 04 de setiembre del 2024, suscrito por la becaria Ariana Gabriela Acón Matamoros (ECEN), en el que solicita trasladar el monto aprobado del pago de titulación, para el próximo año 2025, correspondiente al programa del Doctorado en Educación y Desarrollo Humano, promovido por la Universidad La Salle Bajío- México.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14559

CONSIDERANDO QUE -----

- a. En sesión extraordinaria No. 1312-2021 celebrada el 14 de octubre de 2021 se aprobó a la becaria beca de ayuda económica y permiso con goce de salario para cursar Doctorado en Educación y Desarrollo Humano-a distancia, promovido por la Universidad de la Salle Bajío-México.
- b. La becaria firmó el Contrato de Beca Mayor ORH-103-2021.
- c. El adendum de tiempo al contrato está vigente del 01/06/2024 al 31/12/2025, para presentar copia del título correspondiente.
- d. En sesión extraordinaria No.1403-2024, celebrada el 08 de febrero de 2024, mediante acuerdo Becas COBI 13332, se aprobó a la becaria Ariana Acón Matamoros apoyo económico para cubrir el costo de certificación total de estudios, fotografías que deben quedar en el expediente de la U La Salle México, para poder continuar con el proceso del examen de graduación y titulación por un monto de \$1.056.36, pagadero en mayo-junio 2024.
- e. En la sesión ordinaria No. 1433-2024, celebrada el 05 de setiembre del 2024, se acordó: Tomar nota del correo electrónico remitido por la becaria Ariana Acón Matamoros, en el que informa que no realizó el pago de los gastos de titulación en la fecha propuesta en el contrato y comunica el trámite de devolución de dinero a la UNED, mediante el recibo N. 667213 y

autorizar el reembolso del dinero pendiente para cubrir el rubro de titulación en setiembre del 2024, correspondiente al saldo de USD\$866,98. **Becas COBI 14490.**

- f. La becaria adjunta constancia de notas en donde consta que la funcionaria Acón Matamoros ya finalizó el plan de estudios del doctorado, asimismo, solicita trasladar el monto aprobado del pago de titulación para el próximo año 2025, dado el proceso que debe seguir en la universidad hasta contar con las cartas de aprobación de la tesis.
- g. El COBI acordó continuar apoyando las solicitudes de los becarios activos.

ACUERDO 18-----

1. Aprobar a la becaria Ariana Acón Matamoros, el traslado de los recursos para el pago del rubro de titulación no utilizados en el año 2024, por un monto de USD\$866,98, para el año 2025. Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios.
2. Solicitarle a la Unidad de Capacitación y Becas, se sirva incluir una cláusula en el contrato de la becaria Ariana Acón Matamoros, en la que se indique que la ayuda económica para cubrir el rubro de titulación en el año 2025 queda condicionada a la aprobación del presupuesto de cada año.
3. Indicarle a la becaria Ariana Acón Matamoros que en el momento que cuente con las fechas establecidas del pago de la titulación, se sirva indicarlo a la Unidad de Capacitación y Becas.
4. Indicarle a la becaria Ariana Acón Matamoros, lo siguiente:
 - c. Que debe suscribir addendum al contrato de beca mayor ORH-103-2021, para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas **en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
 - d. Que el resto de la información contenida en el acuerdo 11332 mantiene su vigencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 19. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 05 de setiembre de 2024, suscrito por la becaria Paola Gastezzi Arias (ECEN) en el que envía evidencias de trámite de pago de los derechos de graduación del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1426-2024, celebrada el 18 de julio de 2024 y comunicado en oficio Becas COBI 14152.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14560

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 19-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 20. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 05 de setiembre de 2024, suscrito por el becario Giovanni Solano Monge (OFIDIVE), en el que presenta historial académico del plan de estudios del Diplomado en Informática, promovido por la UNED, e informa de la pérdida de la asignatura Matemática para Computación II.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14561

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 20-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 21. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 29 de julio de 2024, a nombre de la becaria Yulaity Ramírez Pereira (Consejo Universitario) en la que adjunta evidencia de cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, en respuesta al acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 1333-2022, celebrada el 19 de mayo de 2022, ratificada en sesión ordinaria 1334-2022, celebrada el 26 de mayo de 2022 y comunicado en acuerdo Becas COBI 11672, sobre el cierre de la beca otorgada para cursar la Licenciatura de Criminología impartido por la UNED.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14562

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 21-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 22. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 29 de julio de 2024, a nombre de la becaria Paula Piedra Vásquez (Consejo Universitario) en la que adjunta evidencia de cumplimiento del artículo 20, inciso m) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, en respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1422-2024, celebrada el 28 de junio de 2024, ratificado en sesión ordinaria No. 1423-2024, celebrada el 04 de julio 2024 y comunicado en acuerdo Becas COBI 14019, sobre el cierre de la beca otorgada para cursar la Licenciatura de Criminología impartido por la UNED.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14563

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 22-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTICULO 23.1. Oficio R-TD-2024-005, recibido en la Unidad de Capacitación y becas el 19 de junio de 2024, suscrito por Sra. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo Líder de Transformación Digital y la Sra. Karen Carranza, responsable Instituto de Investigación para la Paz, en el que se brinda respuesta al oficio Becas COBI 13851, referente al curso de "Felicidad integral para la paz".

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14564

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 23.1-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 23.2. Oficio O.J.2024-396, suscrito por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, asesora jurídica Oficina Jurídica, con el visto bueno de la Mag. Ana Lucía Valencia González, jefa Oficina Jurídica, en el que presenta criterio jurídico sobre el caso del funcionario Jorge Vásquez Rodríguez y su participación en el curso "Felicidad Integral para la Paz" organizado por Transformación Digital en 2023, para que analice si un curso de esa naturaleza voluntaria, gratuita y sin responder a necesidades institucionales identificadas, deben ser previamente aprobados por el Consejo de Becas según el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14565

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 23.2-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 24. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 23 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Róger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería, sobre el cierre de recepción de solicitudes de pagarés en época de matrícula.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14566

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 24-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 25. Oficio DIC-091-2024, fechado 20 de mayo de 2024, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 21 de mayo de 2024, suscrito por la Dirección de Internacionalización y Cooperación, en el que se remite informe de seguimiento de la pasantía “La Ruta del Quijote” del funcionario Edgar Marín Vargas Ávila, en respuesta al acuerdo Becas COBI 13585.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14567

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 25-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 26. Informe de cierre del contrato de Becas Mayor ORH-69-2014 y el contrato ORH-334-2019, correspondiente a la beca otorgada a la funcionaria Carolina Ávalos Dávila, cursar el plan de estudios de Doctorado con nivelación en Maestría en Innovación e Investigación en Educación, promovido por la UNED España.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14568

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 26-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 27. Oficio ORH-UCB-138-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jeison Calvo Rojas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14569

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 27-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 28. Oficio ORH-UCB-143-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Glenda Muñiz Umaña (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14570

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 28-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 29. Oficio ORH-UCB-146-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria José Manuel Zúñiga Sánchez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14571

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 30. Oficio ORH-UCB-149-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jairo Matamoros Segura (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14572

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 30-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 31. Oficio ORH-UCB-157-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Nathalie Quirós Aguilar (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14573

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 31-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 32. Oficio ORH-UCB-159-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Karen Carranza Cambroner (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14574

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 32-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 33. Oficio ORH-UCB-160-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Kemelyn Picado Salas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14575

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 33-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 34. Oficio ORH-UCB-171-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Carlos Campos Vargas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14576

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 34-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 35. Oficio ORH-UCB-174-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Adrián Ruíz Rodríguez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14577

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 35-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 36. Oficio ORH-UCB-175-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Paul Alvarado Quesada (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14578

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 36-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 37. Oficio ORH-UCB-178-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ana Iveth Rojas Morales (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14579

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 37-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 38. Oficio ORH-UCB-186-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Olmedo Bula Villalobos (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14580

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 38-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 39. Oficio ORH-UCB-188-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Pablo Sandoval Barrantes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14581

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 39-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 40. Oficio ORH-UCB-189-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad

de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria David Valverde Barquero (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14582

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 40-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 41. Oficio ORH-UCB-138-2024, fechado 18 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ricardo Osorno Fallas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14583

ACUERDO 41-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 42. Oficio ORH-UCB-93-2024, fechado 18 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jenaro Díaz Ducca (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14584

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 42-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 43. Oficio ORH-UCB-210-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad

de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Javier Rodríguez Yáñez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14585

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 43-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 44. Oficio ORH-UCB-192-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jency Campos Céspedes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14586

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 44-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 45. Oficio ORH-UCB-201-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Monserrat Espinach Rueda (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14587

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 45-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 46. Oficio ORH-UCB-104-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Yoilyn Rojas Salazar (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14588

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 46-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 47. Oficio ORH-UCB-215-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Carlos Murillo Miranda (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14589

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 47-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 48. Oficio ORH-UCB-2024-203, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Gastón Pereira Granados (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14590

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 48-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 49. Oficio ORH-UCB-2024-227, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ingrid Chaves Mata (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14591

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 49-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 50. Oficio ORH-UCB-2024-228, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Natalia Lizano Carvajal (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14592

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 50-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 51. Oficio ORH-UCB-2024-230, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jesús Percy Cañipa Valdez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14593

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 51-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 52. Oficio ORH-UCB-2024-231, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ana Patricia Cascante Monge (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14594

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 52-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 53. Oficio ORH-UCB-2024-232, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Gabriela Pérez Gómez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14595

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 53-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 54. Oficio ORH-UCB-2024-233, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Virginia Alvarado García (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14596

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 54-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 55. Oficio ORH-UCB-2024-234, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Laura Rebeca Ruiz Fuentes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14597

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 55-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 56. Oficio ORH-UCB-2024-235, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Cindy Jiménez Picado (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14598

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 56-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

ARTICULO 57. Correo electrónico, fechado 14 de agosto de 2024, suscrito por la funcionaria Gioconda Vargas Morúa en el que adjunta evidencia de participación en clase de asignatura del doctorado en Educación, UNED Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14599

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 57-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS-----

Al ser las doce horas, seis minutos se da por finalizada la sesión.

Mag. Melissa Mora Umaña
Presidenta COBI